

ANEXO A

Código de la plaza: DF001135

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Especialidad/Área de Conocimiento: “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS”

Número de plazas: UNA

Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Concurso convocado (Fecha BOE): 23 DE DICIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 120

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: 1. Titulaciones universitarias 2. Becas, premios, menciones 3. Cursos y seminarios de formación recibidos 4. Otros méritos (movilidad, estancias, ...)	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60
Criterios objetivos: 1. Puestos docentes universitarios ocupados 2. Docencia impartida en títulos oficiales universitarios 3. Docencia no reglada universitaria 4. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria 5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES 6. Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, ...) 7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria 8. Premios de innovación docente 9. Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos 10. Tutorización docente (dirección de TFG y TFM, dirección de tesinas o DEAs, tutorización de doctorandos, participación en planes de acción tutorial, programas de movilidad nacional o internacional) 11. Tutorización de prácticas en empresas 12. Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional 13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria 14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria 15. Miembro de tribunales de trabajos/proyectos fin de carrera, fin de grado, fin de máster 16. Otros méritos docentes universitarios	

a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60
Criterios objetivos: 1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas 2. Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas. Artículos en revistas no indexadas. Libros y capítulos de libros. Edición/coordinación de libros. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libro, etc.) 3. Pertenencia a consejos de redacción de revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica 4. Dirección de proyectos de investigación y/o contratos de I+D+i 5. Participación en proyectos competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales) 6. Participación en proyectos no competitivos y contratos (internacionales, nacionales, regionales o locales) 7. Pertenencia a comités de evaluación de proyectos de I+D (internacional, nacional, regional) 8. Contribuciones a congresos y conferencias científicas (impartición de conferencias y ponencias invitadas. Presentación de comunicaciones orales, póster. Organización de eventos. Asistencia a congresos) 9. Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros 10. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo 11. Dirección de tesis doctorales 12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la plaza 13. Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos 14. Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (tribunales de tesis doctorales, tesinas, DEAs)	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: 1. Desempeño de cargos unipersonales 2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios 3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos) 4. Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad 5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza 6. Otros cargos o participaciones 7. Otros títulos de grado, postgrado, máster (tanto oficiales como propios) 8. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado) 9. Experiencia profesional no docente relacionada con la plaza 10. Idiomas 11. Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas 12. Premios no mencionados en otros apartados 13. Otros méritos	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	35
Criterios objetivos: La comisión aplicará una puntuación de hasta 35 puntos para cada candidato en función de la adecuación de la formación, experiencia y competencias del candidato al perfil de la plaza en concurso	
Calidad de la exposición/debate	15
Criterios objetivos: La comisión aplicará una puntuación de hasta 15 puntos a cada candidato en función de la calidad de la exposición, la defensa realizada y la calidad de las respuestas a las preguntas y debates planteados	
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10.30

DÍA: 14/03/2025

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11:00

DÍA: 14/03/2025

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

No hay instrucciones adicionales

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 18 de febrero de 2025

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Teresa Tascón Fernández

V^oB^o
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique López González

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.